



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenia Velázquez Nieves

PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 11

SERIE: 1989-90

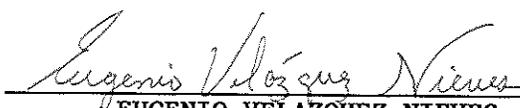
DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL HON. ALCALDE, CARLOS APONTE SILVA, A SOMETER UNA SOLICITUD ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON EL PROPOSITO DE OBTENER UN DONATIVO, BAJO LA LEY FEDERAL CONOCIDA "URBAN MASS TRANSPORTATION ACT" (U.M.T.A.) DE 1964, SEGUN ENMENDADA.

- POR CUANTO : El Secretario de Transportación del Gobierno Federal está autorizado a conceder donativos para proyectos de transportación en masa.
- POR CUANTO : El contrato de asistencia financiera impone obligaciones al solicitante entre los que se incluye la aportación de los costos del proyecto.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación de los Estados Unidos de acuerdo con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964 requiere que, respecto a la petición de asistencia bajo la Ley U.M.T.A. de 1964, según enmendada, el solicitante provea una seguridad de que habrá de cumplir con el Título VI de dicha Ley de Derechos Civiles y con los requerimientos establecidos por el Departamento de Transportación de los Estados.
- POR CUANTO : Es la meta del Municipio de Aguas Buenas que las pequeñas empresas sean utilizadas en su máxima capacidad en relación a este proyecto, y a tales efectos se habrán de establecer y administrar procedimientos claros y definitivos para asegurarles las mayores oportunidades posibles de competir cuando sean solicitados contratos para construcción, materiales, suministros, equipo o de consultoría y otros servicios.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde Carlos Aponte Silva para que en representación del Municipio de Aguas Buenas someta una solicitud de asistencia económica ante el Departamento de Transportación de los Estados Unidos con el propósito de contribuir al financiamiento para la construcción de un terminal de estacionamiento para carros públicos el cual se radicará en el área urbana del Municipio de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Autorizar al Hon. Carlos Aponte Silva, Alcalde, a someter con dicha solicitud una certificación o cualquier otro documento que requiera el Departamento de Transportación de los Estados Unidos en cumplimiento con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964.
- SECCION 3ra : Autorizar al Hon. Alcalde Carlos Aponte Silva o la persona que él designe a suministrar toda aquella información adicional que el Departamento de Transportación de los Estados Unidos requiera en relación con la solicitud o con el proyecto en cuestión.
- SECCION 4ta : Autorizar al Hon. Alcalde Carlos Aponte Silva a promover y ejecutar políticas positivas y beneficiosas para las pequeñas empresas y en relación con la satisfacción de las necesidades del proyecto.
- SECCION 5ta : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

¡Trabajando para Todos!

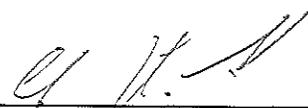
RESOLUCION NUM. 11
SERIE 1989-90
PAGINA 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE